

Colegios profesionales

DOMINGO, 11 DE ABRIL DE 2021

FOTO: GERD ALTMANN EN PIXABAY



Una labor fundamental

ADEMÁS DE VELAR POR LA BUENA PRAXIS EN SU ACTIVIDAD, LOS COLEGIOS PROFESIONALES APUESTAN POR UNA MODERNIZACIÓN EN SU CONCEPTO DE GESTIÓN

Colegios profesionales



Sede malagueña del Colegio de Abogados, en el Paseo de La Farola de la capital.

LA OPINIÓN

Colegios Profesionales: en defensa de sus asociados

► La labor principal de estos organismos de derecho público es velar por el cumplimiento de una buena labor profesional. En Málaga hay más de veinte asociaciones de este tipo

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ La colegiación es un requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones cuando así lo establezca una ley de carácter estatal.

El Estado y las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizan el ejercicio de las profesiones colegiadas.

El ejercicio de las profesiones colegiadas se realizará en régimen de libre competencia y estará sujeto, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, a la Ley sobre Defensa de la Competencia y a la Ley sobre Competencia Desleal.

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público que defienden los intereses de sus miembros colegiados. Su función principal es la de velar por el cumplimiento de una buena labor profesional mediante acciones como la ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias; la re-



Fachada del edificio que alberga el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga.

LA OPINIÓN

presentación institucional exclusiva de la profesión cuando estén sujetas a colegiación obligatoria; la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus

personas colegiadas y la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas.

En nuestra provincia hay aproximadamente más de 20 colegios profesionales. Entre estos figuran

desde corporaciones con una importante trayectoria y representatividad en la sociedad malagueña hasta colectivos profesionales de reciente creación.

La Junta de Andalucía gestiona

La creación de un colegio profesional se acordará por Ley del Parlamento de Andalucía

Solo se pueden crear colegios profesionales en actividades que tengan titulación oficial universitaria

un registro oficial donde han de inscribirse todos y cada uno de estos organismos, previa creación acordada por ley en el Parlamento andaluz.

¿Y los requisitos para la creación de un colegio profesional? La creación de un colegio profesional se acordará por ley del Parlamento de Andalucía, a petición de las personas profesionales interesadas. Para ello, deben concurrir razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de una profesión, como por ejemplo, que solo se podrán crear nuevos colegios profesionales de aquellas profesiones que tengan titulación universitaria oficial. Además, la colegiación obligatoria para el ejercicio de una profesión solo será exigible cuando así se establezca por una ley estatal.

La solicitud de creación del colegio profesional ha de remitirse a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y deberá aportarse además cuanta documentación resulte necesaria para justificar el interés público del carácter colegiado de una determinada profesión.

Una vez instruido el expediente, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local resolverá, si procede, su elevación al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para su aprobación y posterior remisión al Parlamento Andaluz como proyecto de ley.

El plazo que tiene la cámara andaluza es de ocho meses desde la entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin resolución se entenderá que la solicitud ha sido desestimada.

En caso de resolución positiva, la cuota de inscripción o colegiación no podrá superar los costes asociados a la tramitación de la inscripción. Además, los colegios dispondrán de los medios necesarios para que los solicitantes puedan tramitar su colegiación por vía telemática.

Juan Fernández

► PRESIDENTE DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE MÁLAGA Y MELILLA

«El objetivo es formar parte del Turno de Oficio muy pronto»

El Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla organizará su jornada anual los próximos 11, 12 y 13 de mayo, será virtual y participarán reputados especialistas en la materia



Juan Fernández analiza la situación del colectivo que preside.

LA OPINIÓN

JULIÁN NIETO. MÁLAGA

Ⓟ Durante la pandemia los graduados sociales se erigieron en un colectivo esencial, fueron los llamados 'médicos de las empresas'.

Ⓡ Hay que tener en cuenta que casi todas las pymes son asesoradas por graduados sociales. Durante el estado de alarma hemos sido el nexo de unión entre empresas, trabajadores y administraciones. Si ya lo éramos antes de la pandemia, en 2020 hemos multiplicado nuestras tareas tramitando Ertes, prestaciones por desempleo, ceses de actividad, subvenciones y demás aspectos.

Ⓟ ¿Cuáles son los retos y objetivos que afrontan los graduados sociales en el futuro más inmediato?

Ⓡ Que se cumpla de una vez con la modificación que se implantó en 2015 de una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil por la cual los graduados sociales debemos formar parte del Turno de Oficio. De este modo, cualquier ciudadano que tenga algún problema laboral o de Seguridad Social y que carezca de medios económicos para litigar, puede acudir al Turno de Oficio y requerir un graduado social, este es nuestro objetivo principal porque somos los únicos Expertos Universitarios en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Recursos Humanos. El segundo es poder firmar los recursos de Casación y Unificación de Doctrina ante el Tribunal Supremo, ya que ahora mismo nuestra actuación termina en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia. Así, en cierto modo, cerramos nuestro círculo profesional.

Ⓟ Fueron el año pasado distinguidos como Autónomos del año. ¿Qué significa esta distinción para los Graduados Sociales?

Ⓡ Un orgullo porque nos reconoció un colectivo tan ligado a nosotros como son los autónomos, en una doble vía: la primera porque la mayoría de los Graduados

Sociales somos también trabajadores autónomos y luego porque un elevado porcentaje de nuestros clientes son trabajadores por cuenta propia. Además, es un reconocimiento a la importancia que adquirimos como colectivo en el año pasado, nuestro conocimiento y nuestra profesionalidad.

Ⓟ Hábleme de las jornadas que van a celebrar en mayo sobre Trabajo y Seguridad Social.

Ⓡ Este es un proyecto que pusimos en marcha en 2016 y ahora cumplimos la quinta edición porque el año pasado no pudimos celebrarla por la pandemia. Será el 11, 12 y 13 de mayo, por la tarde para no interferir mucho en la actividad profesional, y tendrá formato online. Vamos a tener ponencias, entre otras, sobre las nuevas regulaciones laborales que nos ha traído el Covid, por parte de Francisco Vila, catedrático de Derecho del Trabajo de la UMA; habrá ponencias diversas sobre conciliación (María del Carmen Pérez Sibón, magistrada del TSJA); seguridad social e incapacidades laborales (José Luis de la Fuente Madero, inspector médico); otra sobre la ejecución dineraria en el ámbito social que impartirá Jaume Calvet, juez de lo social de Barcelona; también hablaremos del régimen sancionador con Ignacio García, magistrado del Supremo, y sobre la última jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE y el de Derechos Humanos, de la mano de María Salas, profesora titular de la Universidad de Málaga. No me quiero olvidar tampoco de la fiscalidad y de los recursos humanos. En el apartado fiscal hablaremos de la tributación de las indemnizaciones en el ámbito laboral con Francisco Duce Plaza, Jefe de Servicio de la AEAT, y en RRHH contaremos con la presencia de la responsable del Grupo Peñarroya, Remedios Miralles Linares, quien nos hablará de la conciliación de la vida familiar y laboral.

QUINTA EDICIÓN

jornadas

DERECHO DEL TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL
Y RECURSOS HUMANOS

online

del 11 al 13 de mayo 2021 · Málaga

START

ORGANIZA: Excmo. Colegio Oficial Graduados Sociales de Málaga y Melilla

COLABORAN:

Sabadell Santander

Fest

AUDIOLIS

Walters Kluwer

tdabo

www.graduadosociales.com

Colegios profesionales

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ Originariamente, entre los objetivos que posee un colegio profesional se encuentran todos aquellos que tengan relación con la profesión que representan y su objetivo esencial es primar los intereses de un colectivo frente a cualquier situación que pueda dañar la profesión y el colectivo que lo ejerce.

Sin embargo, con el desarrollo de los colegios profesionales a lo largo de la historia, han ido adquiriendo nuevas funciones y objetivos, entre los que cabe destacar, entre otras: las acciones de formación y reciclaje para la adaptación y la actualización de los profesionales en activo; la conexión entre profesionales que desempeñan un mismo oficio para generar una defensa y una promoción colectiva; generar oferta de servicios para todos los colegiados en temas como el empleo, publicaciones de interés, seguros de responsabilidad civil, así como todo aquello que pueda ser de utilidad para el colectivo; la representación de los colegiados, así como la defensa de sus derechos; la elaboración de un código deontológico que ampare el ejercicio profesional; emitir propuestas normativas que favorezcan al colectivo profesional, en contraposición de normativas que puedan afectar a los intereses del gremio así como generar acciones y promover espacios, en los que se generen intercambios de opiniones, así como contactos con personas que desempeñan la misma profesión. Por último, siempre los colegios profesionales han de velar por una práctica profesional ética y responsable de su actividad.

Tipos de colegios

Dependiendo de la estructura que presenten, los colegios profesionales se pueden clasificar en dos tipos: el colegio único, que posee una sola representación a nivel nacional, y el de estructura múltiple, que se articula en función de los territorios donde desempeñan su profesión.

Dentro de esta estructura múltiple, podemos clasificar la representación colegial de la siguiente forma: Colegios nacionales, Consejos Generales o Superiores de Colegios, Consejo Autonómico de Colegios y, por último, las Delegaciones territoriales de los colegios profesionales.

Una vez definida la tipología de los Colegios Profesionales hay que hacer hincapié en que estas asociaciones vienen entregando a la sociedad desde que existen iniciativas prácticas y elementos organizativos muy valiosos en los diversos campos de actividad que aportan sus profesiones. Por ejemplo, las prestaciones en co-

Nuevas funciones y objetivos de los colegios profesionales

► Destacan la formación, relaciones profesionales, asesoría en empleo, códigos deontológicos y propuestas normativas



La Arquitectura es una de las profesiones que exige colegiación obligatoria.

MALACHI WITT EN PIXABAY



La formación es muy importante en los colegios profesionales.

UMEDMI EN PIXABAY

municación, participación o descentralización son claras muestras de su vocación de servicio público: la comunicación con el entorno social informa, facilita y modula en cada momento la adecuación técnica útil e innovadora de los servicios y soluciones a entregar a los ciudadanos. También aseguran la proximidad de los proyectos, servicios, metodologías, calidades, procesos, etc., a las aplicaciones concretas de cada tecnología.

También es un hecho contrastado que la participación asegura opciones abiertas a las iniciativas tanto de los profesionales expertos a formar permanentemente como de los usuarios con derechos a informar y defender. También proporciona la presencia de los agentes implicados en los procesos mercantiles, empresariales, industriales, etc., en la línea de favorecer el acceso a unos beneficios globales y la implantación progresiva de una sociedad del conocimiento.

Dentro de las relaciones que se establecen entre los colegios profesionales y la autoridad central, no podemos dejar pasar la competencia delegada que es el visado profesional, la organización profesional y deontológica. El Estado ha delegado en los Colegios Profesionales la tutela de la profesión y servicios importantes como la gestión de los proyectos profesionales. El Estado, además de su competencia para regular los aspectos funcionales y organizativos básicos de los Colegios Profesionales, se halla facultado para regular aquellos otros aspectos que caracterizan jurídicamente a las profesiones tituladas, tales como la determinación de las actividades que se comprenden en las mismas, las obligaciones y derechos de los profesionales o, en fin, para decidir sobre su carácter colegiado o no.

Actualmente el listado de profesiones que imponen una colegiación obligatoria en nuestro país está compuesta por médicos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, biólogos, físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, ingenierías e ingenierías técnicas reguladas.

Tras finalizar los estudios de estas disciplinas hay que solicitar la correspondiente documentación para la colegiación. Se considerará una infracción muy grave si se ejerce una profesión regulada de colegiación obligatoria sin estar colegiado, pudiendo alcanzar la inhabilitación hasta 5 años y multas que oscilan entre los 5.000 y los 150.000 euros.

La abogacía, presente en proyectos de tecnología, turismo y cultura

► El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Salvador González, anuncia que se aumentará la colaboración con el PTA y se creará un observatorio sobre el Brexit

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ El Colegio de Abogados de Málaga trabaja para aumentar su participación en los sectores más importantes para el futuro de la provincia de Málaga, por lo que impulsará su presencia en proyectos relacionados con tres sectores estratégicos: la tecnología, el turismo y la cultura.

El decano de los abogados malagueños, Salvador González Martín, explica que, para conseguir este objetivo, la corporación colegial aumentará su colaboración con el Parque Tecnológico y se creará un observatorio sobre el Brexit y sobre los alojamientos turísticos.

En cuanto a la cultura y el arte, se plantea la colaboración con el Museo Carmen Thyssen Málaga en unas jornadas internacionales de arte y derecho, en las que cobrará protagonismo la parte jurídica; así como la puesta en



Salvador González Martín, decano del Colegio de Abogados de Málaga.

LA OPINIÓN

marcha de una actividad formativa sobre la industria cinematográfica, aprovechando el potencial del Festival de Cine y tratan-

do de responder a los retos jurídicos que se presentan en este sector.

El Colegio de Abogados quie-

re asumir un mayor protagonismo en la sociedad malagueña y contribuir a construir un futuro mejor, más justo y más sostenible.

Justicia y Turno de Oficio

La ordenación del ejercicio de la profesión, la defensa de los derechos e intereses de los letrados, el control deontológico y la formación continua son algunas de las funciones del Colegio de Abogados, que además de encarga de organizar la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. Con este servicio, imprescindible para el correcto funcionamiento del estado de derecho y de la democracia, se garantiza el acceso de todos los ciudadanos a la Justicia en igualdad de condiciones, al margen de sus recursos económicos o su situación social.

Delegaciones

El Colegio de Abogados de Málaga es una corporación de derecho público que cuenta con más de 6.000 profesionales y posee una clara vocación provincial. Con objeto de ofrecer un servicio más eficaz y cercano a los letrados y a los ciudadanos, posee dos sedes en la ciudad de Málaga -en el paseo de la Farola y en la Ciudad de la Justicia- y delegaciones en los partidos judiciales de Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona, Ronda, Coín, Vélez-Málaga y Torrox.

#DefensaAbogaciaMLG

Antes de que sea tarde

Llama a tu abogado



Colegio de Abogados de Málaga

icamalaga.es

#Compromiso #Vocación #Profesionalidad

De procuradores para procuradores

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ «Juro, por mi conciencia y honor ejercer fielmente la profesión de Procurador de los Tribunales, respetando las leyes». Así empieza la hazaña del procurador.

Una profesión tan antigua como la nuestra, aún hoy en día debe ser explicada porque no todos saben lo que es un procurador. Pero nosotros ya estamos hartos de explicarnos. El procurador es un pilar FUNDAMENTAL en el sistema jurídico español, el cual, tal y como está organizado, no podría funcionar sin él.

Es una profesión dinámica, social, resolutive y muy gratificante. Un cirujano y un anestesista, un arquitecto y un aparejador, un abogado y un procurador. Profesiones que se complementan para resolver tu problema, tu enfermedad etc. El procurador vigila las constantes vitales de tu procedimiento judicial. «Al ostentar la representación de las partes el procurador hace que éstas gocen de igualdad ante la justicia», según palabras de nuestro compañero Luis Roldán, un procurador con solera.

Todos estos profesionales garantizan su labor al formar parte de un colegio profesional como es el Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga.

El Colegio de Procuradores de Málaga lo dirige una Junta de Gobierno formada por procuradores elegidos, mediante elecciones democráticas, por todos los colegiados. Esta Junta de Gobierno, durante un mandato de cuatro años, gestiona y representa a todos los colegiados, realizando de forma altruista un trabajo para favorecer al colectivo, a sus compañeros, trabajando en favor del procurador para mejorar el ejercicio de nuestra profesión, que redundará en el mejor servicio a nuestros clientes. El



Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Málaga.

LA OPINIÓN

Colegio lo formamos todos los procuradores y es el que nos une.

La actual Junta de Gobierno, que tengo el placer de representar, ha trabajado y conseguido establecer un plan de auxilio al procurador en caso de extrema necesidad, estableciendo un protocolo específico para ello. También ha creado un fondo social de ayuda económica al colegiado que así lo solicite. Desde el Colegio se garantiza la profesionalidad y la ética de sus colegiados velando por ello y resolviendo conflictos a través de su comisión deontológica. En su Escuela de Práctica Jurídica se organizan clases y ponencias para formar a nuevos procuradores y reforzar el conocimiento de todos. El Colegio nos ayuda agilizando nuestras relaciones con los órganos judiciales. Nos ayuda con sus actuaciones intentando conciliar la vida laboral y familiar, vigila para que nuestra profesión



Antonio López, decano del Colegio de Procuradores.

LA OPINIÓN

«La de procurador es una profesión dinámica, social, resolutive y muy gratificante»

se ejerza de forma digna y ética. El Colegio vela por los intereses de los particulares como consumidores y usuarios de los servicios del procurador. El Colegio lucha contra el intrusismo profesional y la competencia desleal.

El decano representa a su junta y a los colegiados, como consejero, en el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores que, a su vez, realiza su gestión frente al Gobierno Andaluz y resuelve los conflictos que van planteando.

Me siento honrado de pertenecer al Colegio de Procuradores de Málaga.

ICP MÁLAGA
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

Colegio de Procuradores al servicio del colegiado
y de la sociedad malagueña
para garantizar una justicia de calidad



Fernando Camino 13, Bajo, Málaga 29016. Tel. 952 227668 info@icpmalaga.es www.icpmalaga.es

Aparejador colegiado: el profesional experto en edificación

► El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga reivindica el papel de sus colegiados en todas las obras como un plus de garantía, seguridad, calidad y tranquilidad

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ Los aparejadores y arquitectos técnicos son los profesionales expertos en edificación. Conocen todo el proceso edificatorio, lo que les permite coordinar sus distintas fases y aplicar los controles que garantizan su calidad, seguridad y sostenibilidad. Este conocimiento integral del ciclo de vida del edificio es su seña de identidad diferenciadora.

Por qué acudir a un colegiado

Las obras de construcción o reforma, por pequeñas que sean, siempre conllevan un sinnúmero de previsiones a fijar, imprevistos y problemas que resolver y decisiones a adoptar, de las que depende el éxito de las mismas. Contar con un aparejador o arquitecto técnico en la obra es garantía de tranquilidad.

El aparejador es un técnico de confianza, cercano al ciudadano, que vela por la calidad de los trabajos y materiales que sustentan la ejecución, la economía en la construcción, la sostenibilidad y

Los asociados reciben formación continuada coordinada por el Colegio

eficiencia energética, la seguridad y la prevención de accidentes de trabajo en las obras.

Está recibiendo continuamente formación especializada coordinada por el Colegio, que organiza cursos sobre nuevas tecnologías y sistemas de construcción, accesibilidad, eficiencia y rehabilitación energética o construcción sostenible, entre otros.

Funciones del Colegio

Como establecen sus estatutos y la legislación vigente, el Colegio tiene como fines principales la ordenación del ejercicio de la profesión; la defensa de los intereses generales de la misma y su representación institucional exclusiva; la protección de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los mismos mediante el reciclaje y la formación continua; adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal; y controlar que la actividad se someta a las normas deontológicas de la profesión, entre otros.

En sus 80 años de historia, el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga ha mantenido una destacada labor social, cultural e institucional en nuestra ciudad. Iniciativas como conciertos, exposiciones y confe-



Placa del colegio de Aparejadores y Arquitectos técnicos.

LA OPINIÓN

rencias son frecuentes, o el ya clásico Concierto de Verano con la OFM, un acto que cada año congrega a un millar de personas en los jardines de la sede.

En sus ochenta años de historia, el Colegio ha mantenido una destacada labor social, cultural e institucional

Ventajas de la colegiación

Colegiarse da acceso a todos los servicios que ofrece el Colegio, servicios que se han creado especialmente para atender las necesidades de nuestros profesionales.

La defensa jurídica, la formación gratuita o en condiciones favorables, la resolución de consultas, el acceso a espacios de coworking y para reunión con clientes, el alquiler de equipos de medición, los descuentos comerciales a través acuerdos con em-

EL PLUS DEL VISADO COLEGIAL

► A través del visado colegial, los consumidores y usuarios de los trabajos que realizan los aparejadores obtienen, como valor añadido, la máxima garantía en sus derechos, y la seguridad jurídica de que el profesional dispone de la titulación y habilitación legal adecuada, así como la tranquilidad de saber que el colegiado cuenta con un seguro de responsabilidad civil que respalda su actividad, la custodia de la documentación, y el sometimiento al código deontológico de la Profesión, entre otras garantías.

presas, o la bolsa de trabajo son algunos ejemplos.

Además, facilita la integración en el colectivo al inicio de la carrera profesional, y aumenta las oportunidades de trabajo. Sirve como plataforma de contacto interprofesional y ayuda a mantenerse al día de los cambios y novedades que afectan al ejercicio de la profesión.


Aparejadores
MÁLAGA

LOS PROFESIONALES EXPERTOS
EN GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MÁLAGA

www.aparejadoresmalaga.com

LAS OBRAS DE TU CASA O NEGOCIO
EN LAS MEJORES MANOS

- ✓ DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS
- ✓ PROYECTOS REFORMAS, PISCINAS, DECORACIÓN, ETC.
- ✓ I.T.E.
- ✓ APERTURAS DE LOCALES COMERCIALES
- ✓ LEGALIZACIÓN DE OBRAS
- ✓ CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
- ✓ ASESORAMIENTO TÉCNICO A COMUNIDADES
- ✓ INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS
- ✓ SEGURIDAD Y SALUD
- ✓ CERTIFICADOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS
- ✓ INFORMES, CERTIFICADOS, TASACIONES ... Y MUCHO MÁS

Derechos y deberes más importantes de los colegiados

► Formar parte del colegio profesional de tu actividad conlleva cumplir unos requisitos, dinamizar el propio funcionamiento del colectivo a la vez que asumir unas normas ya establecidas por la junta directiva

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ Los colegiados, por el mero hecho de estar adscritos a su colegio profesional, tienen derecho a ser admitidos en el correspondiente colegio profesional siempre y cuando posean la titulación académica oficial exigida para el ejercicio de la profesión y reúnan los requisitos establecidos en los estatutos y demás disposiciones que le sean de aplicación como viene a recoger el artículo 25 de la Ley 10/2003 de 6 de noviembre reguladora de los Colegios profesionales de Andalucía.

Los derechos de los miembros de un Colegio Profesional recogidos en la Ley pasan por ejercer sufragio activo y pasivo en la elección de los miembros de los órganos de gobierno; promover actuaciones de los órganos de gobierno por medio de iniciativas y promover la remoción de los titulares de los órganos de gobierno mediante el voto de censura; crear agrupaciones representativas de intereses específicos en el seno de los colegios, con sometimiento, en todo caso, a los órganos de gobierno del colegio; conocer los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del colegio; realizar todos los trámites necesarios para la coligación, su ejercicio y su baja en el colegio profesional a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero.

Con independencia de los derechos de los colegiados, estos también tienen una serie de deberes recogidos en el artículo 27 de la Ley 10/2003 y ello por cuanto habrán de observar las obligaciones de la profesión y todas aquellas derivadas del interés público que justifica la creación del colegio profesional respectivo; cumplir los estatutos, las normas de funcionamiento y régimen interior del colegio, así como los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, y, por último, tener cubierto mediante un seguro los riesgos de responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional.

Asimismo, es importante hacer notar el artículo 19 de la Ley 10/2011 si queremos referirnos a los deberes de información y cola-



Los colegiados tienen una serie de derechos y obligaciones con su colegio profesional.

GERD ALTMANN EN PIXABAY



Es obligatorio suscribir un seguro de responsabilidad civil. LEANDRO AGUILAR EN PIXABAY



Colaboración con la Junta y sus organismos

► Otro de los deberes de información y colaboración que marca el Artículo 19 de la Ley 10/2011 respecto de los colegios profesionales pasa por garantizar la colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos dependientes en el control de las situaciones de los colegiados que, por su condición de empleados públicos a su servicio, pudieran estar afectados por causa de incompatibilidad para el ejercicio de sus respectivas actividades profesionales, facilitando toda aquella información que les sea requerida.

boración de un colegio profesional ya que estos, en todo caso, deberán elaborar una carta de servicios al ciudadano que, en su caso, será informada con carácter previo por el consejo andaluz de colegios de la profesión respectiva, además de ofrecer también información sobre el contenido de la profesión y las personas colegiadas, respetando lo establecido en la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

En general, otro de sus cometidos será el de facilitar la información que sea requerida por las administraciones públicas para el ejercicio de las competencias propias. Además, se hace necesaria una colaboración con las Universidades de la comunidad autónoma en la elaboración de los planes de estudios, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria y ofrecerán la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional a los nuevos colegiados.

Arquitectura para vivir mejor

La COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de regeneración de viviendas y ciudades

LA OPINIÓN. MÁLAGA

¿Cómo afecta UN VIRUS (ahora Covid-19) a los lugares que habitamos?

La crisis socio sanitaria originada ha puesto de manifiesto la importancia de la **arquitectura** y del **urbanismo** en nuestra vida cotidiana. Las nuevas formas de relacionarse, la higiene, el distanciamiento social o las nuevas formas de trabajo, tanto en las estancias domésticas de las viviendas, como en el resto de lugares cerrados habitables o de pública concurrencia, han obligado a repensar los mismos, buscando soluciones **técnicas arquitectónicas** enfocadas en conseguir el confort, la funcionalidad, la estética adecuada de cada espacio según sus usos y quienes lo usan, reduciendo los inconvenientes en los espacios habitados sin consecuencias hasta ahora.

¿Cómo son los espacios que habitamos?

La pandemia ha provocado que los ciudadanos le otorguen más valor a la calidad de sus viviendas, de los espacios de trabajo, como lugar que habitan, prestando una mayor atención a aspectos como la **luz**, la **ventilación natural**, la incorporación de **nuevas tecnologías digitales**, el **confort**, la **flexibilidad** y

la **capacidad de adaptación** a nuevas actividades de uso o la **relevancia de las zonas exteriores** o su **vinculación directa**. En los períodos de confinamiento doméstico se han detectado las carencias de nuestras propias viviendas y se ha reflexionado sobre los espacios que realmente necesitamos y sus condiciones. Ahora somos más conscientes de qué requerimos y cómo para habitar viviendas confortables y que cumplan las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética suficientes, sin abandonar el atractivo del diseño o el propio orden funcional que debía tener inherentemente la arquitectura ya edificada.

¿Cómo mejorarlos?

La función social incuestionable de **los arquitectos** es la comodidad en la vida del espacio habitable. De esta manera, para obtener el resultado demandado en cada proyecto, deben estar presentes desde el inicio del diseño de espacios o sus reformas. En viviendas que tienen entre 20 a 40 años de antigüedad, intervienen adecuando los espacios existentes, mejorando instalaciones, proporcionando dotación de nuevos aislamientos térmicos, mejorando acústicamen-



Fachada del Colegio de Arquitectos de Málaga.

LA OPINIÓN

te para la protección contra el ruido, rediseñando acabados y proporcionando la estanqueidad deteriorada con el tiempo. En las ciudades, los espacios colectivos se ordenan teniendo en cuenta su amplitud, su soleamiento, la eliminación de barreras arquitectónicas y potenciando los espacios diáfanos y la multifuncionalidad.

¿Por qué contar con los arquitectos colegiados?

Los arquitectos son los profesio-

nales capacitados, especializados y dedicados a devolver la confortabilidad que ha desaparecido a nuestro alrededor, dando valor y cambiando usos de espacios muertos, siendo además gestores de estas rehabilitaciones en cuanto a su ejecución económica para que el respetado concepto de gasto se convierta en una oportunidad real de inversión en calidad. Es evidente que frente a estas cuestiones planteadas y para conseguir que los espacios que habitamos res-

pondan a las nuevas necesidades y exigencias que se presentan, debe diseñarse adecuadamente la reforma y la reconstrucción siendo **los arquitectos** por su conocimiento, los responsables fundamentales del trabajo para conseguirlo. Los arquitectos tienen el papel determinante en las actuaciones dirigidas a garantizar un nivel de calidad, confort y diseño adecuado para todos.

Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga (COA Málaga)

El COA Málaga es la entidad que trabaja para mantener informados, asesorados y apoyados en su gestión a todos sus profesionales para afrontar los retos demandados en esta necesaria revolución como técnicos de la arquitectura, del diseño del espacio doméstico, de la ordenación del espacio público y de la planificación de la propia ciudad para las necesidades actuales y sin perder los valores que ya tenían. En definitiva, **LOS ARQUITECTOS** son los profesionales competentes y cualificados que adaptan tu vivienda, tu espacio de trabajo, integrándolas en el entorno, siempre teniendo en cuenta la funcionalidad, el confort, la sostenibilidad y la estética. **LOS ARQUITECTOS** aportan una visión de conjunto que aúna planificación, diseño, soluciones técnicas y viabilidad económica, imprescindibles para obtener el mejor resultado.

UN ESPACIO BELLO ES UN ESPACIO CONFORTABLE.



Viviendas en C/ Calvo 17, Málaga
Arquitecto: Ignacio Dorao Moris



Centro de fotografía y artes visuales. C/ Victoria 16, Málaga
Arquitectos: Raúl Fernández Contreras / Víctor González Vera / Nuria Nebot



**ADAPTA Y MEJORA
TUS ESPACIOS
CON UN
PROFESIONAL
COMPETENTE,
UN ARQUITECTO**

Juan José Sánchez Luque

► PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE MÁLAGA

«La profesión médica ha demostrado estar a la altura»

«La pandemia de Covid-19 ha puesto en valor la labor de nuestro Colegio como la ‘casa de los médicos’, el lugar donde siempre pueden acudir los profesionales»

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ El Colegio de Médicos de Málaga cuenta con 9.000 colegiados. Su sede está en el número 1 de la calle Curtidores y dispone de sedes comarcales en Álora, Antequera, Benalmádena, Marbella, Ronda y Vélez-Málaga.

► ¿Cómo fueron los primeros meses de pandemia?

■ Una verdadera locura. Nos encontrábamos ante un virus desconocido y carecíamos de los suficientes medios para poder hacerle frente. Cuando digo sin medios me refiero a que ni siquiera teníamos mascarillas ni equipos de protección individual. Los profesionales de la Medicina, y todos los sanitarios en general, pusimos en riesgo nuestras vidas

y la de nuestras familias ya que teníamos miedo de contagiarlos. La profesión médica ha demostrado estar a la altura. Siento verdadero orgullo.

► ¿Qué hizo entonces el Colegio de Médicos?

■ Presionamos a las administraciones sanitarias para que dotaran de material de protección y realizamos un reparto importante de mascarillas y EPIS a nuestra colegiación gracias a la donación realizada por Fundación Bisturí Solidario.

► ¿Qué otros retos afrontaron?

■ Como institución, el primer reto tuvo lugar cuando cerramos físicamente nuestra sede por primera vez en nuestra historia. Fue un cierre físico pues nuestro personal seguía trabajando desde



Juan José Sánchez Luque.

sus respectivas casas. Ninguno de nuestros servicios se vio mermando. Desde la Junta Directiva nos enfrentábamos a retos diarios, escuchábamos la situación desesperada de los compañeros y mantuvimos reuniones online incluso varias veces a la semana para solventar todos los problemas que iban surgiendo. Esta labor la realizamos al margen del trabajo que ejercemos como médicos.

► ¿Qué balance hace de 2020?

■ Como institución, positivo pues se ha puesto en valor la labor del Colegio como casa de los médicos, el lugar donde pueden acudir. Por otro, la ciudadanía ha mostrado una labor de responsabilidad aunque pedimos que no se baje la guardia. Por último, pido a los gobernantes coherencia y unión.

► ¿Cuáles son los principales servicios del Colegio de Médicos de Málaga?

■ Ofrecemos una amplia gama de servicios para nuestra colegiación, desde la tramitación de altas, bajas, traslados, emisión de certificados y seguro de responsabilidad civil, pasando por la formación online hasta llegar a otras prestaciones destacadas como la Asesoría Jurídica gratuita. En el último año hemos realizado una fuerte apuesta por las gestiones online a través de la Ventanilla Única o de la App Commálaga.

LA OPINIÓN

App Commálaga

App Commálaga

App Commálaga

App Commálaga

YA DISPONIBLE

iOS

Entre sus muchos servicios a través de tu smartphone podrás tramitar...

Recetas privadas

Inscripción a cursos

Solicitud y recepción de certificados

Consulta directa a los departamentos

Certificado para la Renta

Daniel Quijada

► PRESIDENTE DEL COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MÁLAGA Y MELILLA

«La relación institucional con la Administración es magnífica»

«Queremos seguir dando un servicio eficaz y eficiente a nuestros clientes a pesar de que el cansancio empieza a hacer mella. Necesitamos ‘normalizar’ todo nuestro trabajo»

JULIÁN NIETO. MÁLAGA

■ Los gestores administrativos de Málaga y Melilla llevan ya más de un año trabajando sin descanso por la situación provocada por la pandemia en las diferentes administraciones.

🗨️ **¿Cuáles son los retos y objetivos a corto plazo del colectivo de gestores administrativos?**

🗨️ Queremos seguir ofreciendo el servicio eficaz y eficiente que estamos dando sobre todo en este último año a nuestros clientes. La crisis del Covid está siendo muy larga y empezamos a notar cierto agotamiento por la cantidad de trabajo que estamos afrontando. Nos gustaría normalizar nuestro

trabajo, dejar de trabajar de lunes a domingo. Nos estamos encontrando con dificultades a la hora de gestionar asuntos físicamente en las administraciones, que han reducido mucho su atención al público, volcándose más en lo online y virtual, aunque siempre hay asuntos que tenemos que resolver cara a cara en la administración y eso ahora está complicado.

🗨️ **¿Cómo calificaría la relación actual de su colectivo con las diferentes administraciones?**

🗨️ Las sitúo en una doble vertiente. Profesionalmente estamos encontrando problemas a la hora de llevar a cabo algunas gestiones



Daniel Quijada.

LA OPINIÓN

que exigen presencia física en las administraciones, pero a nivel institucional las relaciones del Colegio de Gestores Administrativos con las diferentes administraciones son magníficas y la colaboración es estrechísima.

🗨️ **Para echar más leña al fuego, ahora se ha abierto el periodo de la Renta. Más trabajo para ustedes.**

🗨️ Sí. Y nos vamos a encontrar con circunstancias que otros años no hemos tenido y que complican la gestión de la declaración como son los Ertes, el IMV, la confluencia de varios pagadores, las retenciones, etc. a los que hay que añadir los problemas

que nos encontramos todos los años (errores en los datos de Hacienda, no actualización de situación fiscal, etc.)

🗨️ **¿Cuáles son los principales cometidos de los gestores administrativos y quiénes están habilitados para realizar estas funciones?**

🗨️ Los gestores administrativos llevamos a cabo actividades con las administraciones en las que intercedemos en nombre de nuestros clientes. Estamos entre la Administración y el ciudadano y la empresa. Antiguamente estaban habilitados los licenciados en Derecho, Económicas y Ciencias Políticas con un examen de acceso a la profesión (una prueba de aptitud). Ahora, con el cambio que se ha llevado a cabo en los últimos años en la planificación de los grados universitarios, acceden a nuestra profesión grados con una prueba de aptitud que convoca el Ministerio de Administraciones Públicas todos los años, o bien también a través del Master Universitario específico en Gestión Administrativa que tiene una duración de un año. En estos momentos, el colectivo de gestores administrativos de Málaga y Melilla está formado por más de 260 socios de los que 240 están en activo.

EL ATAJO HACIA LA ADMINISTRACIÓN

Nosotros nos encargamos de todos tus trámites:

- Asesoramiento Laboral
- Asesoramiento Fiscal y Contable
- Tráfico y Transporte
- Extranjería y Nacionalidades
- Tramitación de escrituras
- Renta

Gestores Administrativos



gestoresmalaga.com



La sociedad ya sabe la importancia de la enfermería en la sanidad

► Desde el Colegio de Enfermería de Málaga defendemos y controlamos el correcto ejercicio profesional que realizan nuestros asociados, aportándoles seguridad a ellos y a toda la población

LA OPINIÓN. MÁLAGA

■ El Colegio de Enfermería de Málaga cuenta con una colegiación muy especial, nuestros colegiados tratan a diario con una problemática muy sensible para toda la ciudadanía, que es la salud; y eso nos lleva a ser un Colegio que representa y defiende a sus colegiados pero que también busca en su ejercicio el beneficio de todos. Disponer de un mejor sistema sanitario, de más enfermeras, de profesionales mejores preparados redundan en beneficio de todos. Es por ello por lo que nos tomamos muy en serio nuestro trabajo de representar y defender a nuestro colectivo, un colectivo del que nos sentimos profundamente orgullosos.

Estos últimos meses, algo más de un año ya, han sido muy duros para toda la población, hemos sufrido y seguimos sufriendo una de las peores pandemias mun-



La enfermería, protagonista de la vacunación del Covid.

LA OPINIÓN

diales que ha conseguido que cambien muchas cosas. Han cambiado los horarios con los más que conocidos confinamientos, han cambiado nuestras costumbres a la hora de ir a lugares públicos, a dónde podemos y no podemos ir, con cuántas personas vamos o incluso la forma en la que hacemos la compra... en definitiva, esta pandemia ha cambiado nuestra forma de vivir en muchos sentidos.

Para la Enfermería también han cambiado muchas cosas; ahora disponemos de un mayor reconocimiento por parte de una población que incluso durante meses salía al balcón de su casa a aplaudir la labor que estábamos realizando, ha cambiado la forma en la que las instituciones cuentan con nuestra opinión, opinión silenciada años atrás, ha cambiado la percepción del trabajo que realizamos, y por desgracia ha he-

cho falta una pandemia para ello.

Es cierto que es un orgullo pertenecer a este sector, ser enfermera, pero también nos gustaría declarar a los cuatro vientos que no hacemos nada distinto a lo que ya hacíamos antes. Si la sociedad nos considera imprescindibles, es porque siempre lo hemos sido; en los centros sanitarios, hospitales, ambulatorios, públicos y privados e incluso en los colegios a través de la figura de la Enfermera Escolar.

Son muchas las compañeras y compañeros que por desgracia nos han dejado durante este período, y no somos los únicos a los que nos ha afectado, por lo que desde este espacio nos gustaría dedicar nuestro más profundo agradecimiento a todos aquellos que aún sabiendo a lo que se exponen siguen dedicando su vida a mejorar la de otros.

Es un orgullo ser vuestros compañeros.

colenfermalaga.com

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE MÁLAGA

Desde 1897, haciendo profesión.

Colegio Oficial de Enfermería Málaga

Nursing now

2020 AÑO INTERNACIONAL DE LAS ENFERMERAS Y MATRONAS